



Auditores Asociados AAGC, SAP



FEDERACIÓN GALEGA DE PIRAGÜISMO

Informe de Auditoría Independiente de las cuentas anuales abreviadas al 31 de Diciembre de 2.020



INDICE

Páginas

Informe de Auditoría Independiente	1-5
Balance de Situación Abreviado al 31.12.2020	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada al 31.12.2020	2
Memoria Abreviada	3-32



INFORME DE AUDITORÍA

INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la **FEDERACIÓN GALEGA DE PIRAGÜISMO**,
Por encargo del presidente:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **FEDERACIÓN GALLEGA DE PIRAGÜISMO**, que comprenden el balance a 31 de octubre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descritas en la sección de fundamentos de la opinión con salvedades, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de octubre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Como se menciona en la nota 5 de la memoria adjunta, la Secretaría Xeral para o Deporte ha cedido a la Federación, las instalaciones del Complejo Deportivo David Cal por un periodo de 5 años prorrogable hasta un máximo de 75. La federación ha registrado esta cesión por su valor catastral y no hemos podido verificar que dicho valor coincida con el valor razonable de la instalación como establece la norma de registro y valoración 18 del Plan General de Contabilidad. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de octubre de 2019 contenía una salvedad al respecto.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 9 de la memoria adjunta en la que se indica que la entidad presenta Fondos Propios negativos por importe de 246 miles de euros y que espera compensar con resultados positivos en los próximos ejercicios. Esta situación que se arrastra de ejercicios anteriores a mejorado en el presente ejercicio al reducirse en 48 miles de euros, si bien la situación de crisis provocada por la pandemia consecuencia de la propagación del COVID19 crea una incertidumbre al respecto. Esta situación ha sido tenida en cuenta por la Junta Directiva ha elaborado un plan de saneamiento financiero basado en una serie de medidas entre las que destacan la reducción del déficit ocasionado, por la gestión delegada asignada por la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia. Para ello la Federación está negociando el incremento de las ayudas que recibe o la transmisión de la gestión al citado organismo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Subvenciones a la explotación

Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, una parte significativa de los recursos obtenidos por la Federación provienen de subvenciones. A 31 de octubre de 2020 la Federación tenía registrados bajo el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta “Otros Ingresos de explotación” los ingresos reconocidos en el ejercicio por importe de 673.-miles de euros, de los cuales 437.-miles de euros se corresponden a los convenios firmados con la Secretaria Xeral para o Deporte, de la Xunta de Galicia.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Fundación, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos, así como su aplicación.
- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones recibidas.
- Hemos solicitado y revisado los convenios de colaboración con Secretaria Xeral para o Deporte, de la Xunta de Galicia.
- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES ASOCIADOS AAGC, S.A.P.

ROAC nº: S - 293



f/ Juan B. de La Salle Barreiro Pérez (2.583)

Socio-Auditor de Cuentas

30 de Abril de 2021

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

AL 31 DE OCTUBRE DE 2.020

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 – 2020

ACTIVO	Notas	31/10/2019	31/10/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.020.342,53	1.050.650,57
II. Inmovilizado material.	5	1.015.516,05	1.044.529,09
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		1.715,00	3.010,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	6	3.111,48	3.111,48
B) ACTIVO CORRIENTE		233.712,47	228.630,79
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	195.133,78	198.145,81
1. Clientes ventas y prestación de servicios			
3. Otros deudores.		195.133,78	198.145,81
IV. Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo.		21,09	21,09
V. Inversiones financieras a corto plazo.		1.000,00	3.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.506,50	1.523,33
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6	36.051,10	25.940,56
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.254.055,00	1.279.281,36

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/10/2020	31/10/2019
A) PATRIMONIO NETO		712.771,25	684.257,86
A-1) Fondos propios.	8	-246.214,48	-294.329,69
I. Capital.		148.481,08	148.481,08
1. Capital escriturado.		148.481,08	148.481,08
III. Reservas.		7.607,41	7.607,41
V. Resultados de ejercicios anteriores.		- 450.418,18	- 486.790,36
VII. Resultado del ejercicio.		48.115,21	36.372,18
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	11	958.985,73	978.587,55
B) PASIVO NO CORRIENTE		82.975,36	0,00
II Deudas a largo plazo.	7	82.975,36	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		82.975,36	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		458.308,39	595.023,50
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	7	191.416,19	265.376,97
1. Deudas con entidades de crédito.		121.000,32	180.020,14
3. Otras deudas a corto plazo		70.415,87	85.356,83
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7	266.892,20	329.646,53
1. Proveedores		6.496,80	11.893,31
2. Otros acreedores.		260.395,40	317.753,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.254.055,00	1.279.281,36

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE OCTUBRE DE 2020

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	(Debe) Haber	
		31/10/2020	31/10/2019
1. Importe neto de la cifra de negocios.		277.077,23	377.844,90
5. Otros ingresos de explotación.		673.416,54	589.098,87
6. Gastos de personal.	10	-378.723,07	-333.032,49
7. Otros gastos de explotación.	10	-506.963,90	-563.444,04
8. Amortización del inmovilizado.	5	-30.615,11	-28.759,30
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	11	19.601,82	19.240,81
11. Deterioro y resultado por enajenac. inmovilizado		0,00	0,00
13. Otros resultados		2.498,42	1.208,23
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		56.221,93	62.156,98
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros.		-6.811,72	-25.784,80
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		-1.295,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		-8.106,72	-25.784,80
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		48.115,21	36.372,18
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		48.115,21	36.372,18



FEDERACIÓN GALEGA DE PIRAGÜISMO

MEMORIA ABREVIADA ANUAL DEL EJERCICIO 2019 - 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad **FEDERACION GALEGA DE PIRAGÜISMO**, fue constituida el 10 de marzo de 1984, según consta en su escritura de constitución, con el número de Registro de Asociaciones Deportivas y Deportistas de Galicia, de la Xunta de Galicia 294.

Su domicilio social se encuentra en la calle Italia, 35. Monteporreiro, de Pontevedra, con código postal 36.162. Su domicilio fiscal está en Gavián, s/n. Verducido. 36151 Pontevedra, en el centro deportivo do Pontillón do Castro, cedido por la Xunta de Galicia. Tiene dos centros de trabajo, uno situado en su mismo domicilio fiscal y el otro situado en las instalaciones de la escuela lucense de piragüismo. Los técnicos contratados en el centro de trabajo de Pontevedra ejercen sus labores en el Centro Galego de Tecnificación Deportiva, mientras que los técnicos contratados en el centro de trabajo de Lugo ejercen su labor en las instalaciones de la escuela lucense de piragüismo.

Su Objeto Social consiste en promocionar, dirigir y ordenar exclusivamente dentro de Galicia, sin perjuicio de las competencias concurrentes de las distintas administraciones públicas, las actividades propias de su modalidad deportiva, en coordinación con los organismos correspondientes de la Xunta de Galicia, y se regirá por sus estatutos y reglamentos, por los de la Real Federación Española de Piragüismo en lo que le sea de aplicación, y por las disposiciones que dicte la Xunta de Galicia, y supletoriamente por las que dicte la administración del Estado.

La federación organiza pruebas deportivas relacionadas con el piragüismo de pista, de travesías, de ríos, de aguas bravas en sus diferentes modalidades, de regatas de kayak de mar en sus modalidades y de kayak polo, y todas aquellas otras relacionadas con este deporte, incluida la formación de palistas, árbitros y técnicos.

La Federación Gallega de Piragüismo es una entidad privada de utilidad pública sin ánimo de lucro constituida por todos los deportistas, clubes deportivos, técnicos, jueces y árbitros y otros colectivos interesados, que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte del Piragüismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Posee, para ello, plena personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se rige por sus Estatutos y, en lo que no opongan, por los de la Real Federación Española de Piragüismo.

Su CIF es el G-36.040.764.

La Sociedad no está integrada en ningún grupo de empresas, si bien, por la Lei Xeral do Deporte de Galicia (Lei 11/1997 do 22 de agosto), “ejercen, además de sus propias atribuciones, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en tal caso como agentes colaboradores de la Comunidad Autónoma Gallega”, y su relación con la Real Federación Española de Piragüismo, según la misma ley, “las federaciones españolas deberán ser representadas por las federaciones deportivas gallegas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia con el objeto de obtener el reconocimiento, el apoyo y la protección de las autoridades e de los organismos públicos en Galicia”

La moneda funcional de la federación es el EURO.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A) IMAGEN FIEL:

Los estados financieros adjuntos se han preparado a partir de los libros oficiales y registros de la Federación de acuerdo con los principios y criterios del Plan General de Contabilidad y del Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 – 2020, han sido formuladas por los Administradores en la Junta Directiva celebrada el 18 de enero de 2021 y aprobadas en Asamblea General Ordinaria de fecha de 6 de febrero de 2021, correspondiéndole a la Sociedad el depósito en la Secretaría Xeral para Deporte de la Xunta Galicia.

En virtud de la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad y normas de información presupuestaria de las Entidades sin Fines Lucrativos que se aprobó por Real Decreto 776/1998, de 30 de Abril y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones deportivas, aprobado por Orden de 2 de Febrero del Ministerio de Economía Y Hacienda.

Tras un proceso de revisión de la situación financiera y contable de la Federación iniciado durante 2009, se puso de manifiesto la falta de registros contables y de documentación soporte significativa, así como la existencia de un fuerte déficit patrimonial. La Junta Directiva tomó la decisión de reconstruir la contabilidad de la Federación. No obstante, la Junta Directiva considera que de dicha situación no se derivará la necesidad de realizar ajustes o reclasificaciones significativos sobre estas cuentas anuales.

B) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS:

No se han aplicado principios contables distintos de los obligatorios.

C) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

A fecha de cierre del ejercicio se mantiene la incertidumbre provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, aunque entendemos que, dicha incertidumbre, no va a suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos de la Federación en el ejercicio siguiente, cuestión que analizamos más en profundidad en el punto 9.

En el ejercicio 2017 – 2018 se activaron los derechos de uso de Verducido tal y como figura en la nota 5 de la presente memoria.

Como consecuencia de lo anterior el patrimonio neto de la sociedad es de 712.771,25 euros al cierre del ejercicio.

En el presente ejercicio continuamos con la senda de cierres positivos que se había roto en el ejercicio 2017 – 2018. El cierre positivo del ejercicio asciende a un importe total de 48.115,21 euros. A pesar de esto, el beneficio obtenido es inferior al inicialmente estimado en – 23.570,79 euros.

Varios son los motivos que provocan esta reducción en el beneficio estimado para el presente ejercicio, pero la causa principal ha de achacársele a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. Dicha crisis sanitaria ha provocado la cancelación de un número importante de las regatas previstas para la temporada y esto a su vez ha provocado por un lado el descenso en los recursos propios de la federación, al perderse los ingresos por

canon de organización de regatas, y por otro lado el descenso de la partida de subvenciones, al perderse algunas de las ayudas previstas para la organización de eventos deportivos.

Al mismo tiempo se han visto reducidos, aunque en menor medida, los ingresos por licencias. Las restricciones en el uso de las instalaciones deportivas, el miedo al contacto social, las limitaciones a la práctica deportiva, la cancelación de eventos, etc, ha sido la causa del descenso en la recaudación por licencias durante esta temporada.

El último de los factores que afectan a la no consecución de las cifras de beneficio esperado, es el coste de las funciones delegadas por la Administración, aspecto en el que llevamos haciendo hincapié en los últimos ejercicios económicos.

D) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019-2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

E) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS:

No existen partidas de diferente concepto agrupadas en un mismo saldo a fecha de cierre de ejercicio.

F) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

G) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES:

Durante el ejercicio 2019 – 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

H) CORRECCIÓN DE ERRORES:

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 – 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de resultados formulada por la Junta Directiva, según aconseja el Tesorero, es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2019 – 20	Ejercicio 2018 – 19
Pérdidas y Ganancias ejercicio	48.115,21	36.372,18
TOTAL	48.115,21	36.272,18

Aplicación del Resultado	Ejercicio 2019 – 20	Ejercicio 2018 – 19
A Reservas voluntarias	0,00	0,00
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	48.115,21	36.372,18
TOTAL	48.115,21	36.372,18

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE:

No es de aplicación por no existir en el balance, pero como norma:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

-Patentes, licencias, marcas y similares

No es de aplicación por no existir en el balance, pero como norma:

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

-Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

-Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

-Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Conforme a lo previsto en el art. 11 del TRLIS los elementos patrimoniales del inmovilizado intangible con vida útil definida, deberán amortizarse con el límite máximo de la décima parte de su importe. Cuando la vida útil sea inferior a diez años, el límite anual máximo se calculará atendiendo a dicha duración.

B) INMOVILIZADO MATERIAL:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Los costes de inversiones adicionales o complementarias, se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un alargamiento de su vida útil, valorándose a su precio de adquisición o coste de producción.

En aquellos elementos de inmovilizado material que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, la Federación analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su valor en libros ajustado.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, a partir de su puesta en condiciones de funcionamiento. Los coeficientes aplicados que también son acordes con la normativa fiscal, son los siguientes:

Descripción	% Anual	Años
* Construcciones	2%	50
* Maquinaria	16,67%	6
* Equipos Informáticos	25%	4
* Utillaje	20% – 25%	4 - 5
* Mobiliario	10%	10

* Elementos de Transporte	8%	12,5
* Otro inmovilizado	10,12,16.67, 20%	10,8.5,6,5

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros de activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 - 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

C) INVERSIONES INMOBILIARIAS:

No existen terrenos y construcciones contabilizadas como inversiones inmobiliarias.

D) PERMUTAS:

No se han producido permutas durante el presente ejercicio.

E) INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

La Federación ha reconocido como instrumentos financieros en sus balances los activos o pasivos que formen parte de un contrato o negocio jurídico.

La Federación clasifica sus activos y pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses como corrientes y los de vencimiento superior a 12 meses como no corrientes.

E.1 Activos financieros

Los activos financieros que posee la Federación se corresponden con "Préstamos y partidas a cobrar", "inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo" e "inversiones mantenidas hasta el vencimiento".

- Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar comprenden activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación, o los que teniendo un origen no comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial:

Los préstamos y partidas a cobrar se registran inicialmente por su valor razonable, que se corresponde con el importe efectivamente entregado más todos los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Respecto a las correcciones valorativas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en realizar un análisis de la antigüedad de los saldos a cobrar, identificando aquellos que exceden del período de cobro acordado y decidiendo si deben ser corregidos por presentarse dudas sobre el cobro de los mismos.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo:

Valoración inicial:

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Valoración posterior:

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

La Federación no posee valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinada.

Valoración inicial:

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se registran inicialmente por su valor razonable que será el importe de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si existe evidencia objetiva de deterioro.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición se reconocen como ingresos en pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo, siempre y cuando su incidencia, en la misma, sea significativa, y para los dividendos cuando se declare el derecho a percibirlo.

E.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Federación se corresponden con “Débitos y partidas a pagar”.

- Débitos y partidas a pagar:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Federación, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Valoración inicial:

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. La valoración posterior es a coste amortizado.

Valoración posterior:

La valoración posterior de los débitos y partidas a pagar es por su coste amortizado.

La Federación tiene deudas con proveedores y acreedores varios que se valoran inicialmente al coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

La Federación tiene deudas con entidades de crédito que se valoran inicialmente por su valor razonable, equivalente al importe recibido. Las comisiones financieras a cargo de la Federación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Los créditos no comerciales que posee la Federación son los siguientes:

La Federación mantiene deudas con terceros que se valoran inicialmente por el importe recibido. Las comisiones financieras a cargo de la Federación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

F) COBERTURAS CONTABLES:

La política de la Federación es la no realización de operaciones de cobertura contable, por lo que la Federación no mantiene ningún contrato en el presente ejercicio.

G) EXISTENCIAS:

Al cierre del ejercicio 2019 – 2020 la Federación no tenía existencias.

H) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Durante el presente ejercicio no se han producido transacciones en moneda extranjera.

I) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS:

La entidad disfruta del Régimen tributario de las entidades sin fines lucrativos de acuerdo con el artículo 2 apartado e) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y se encuentran por lo tanto exentos los servicios que presta de acuerdo con el artículo 6 de la citada ley.

J) INGRESOS Y GASTOS:

Los ingresos y gastos se valoran en función del valor razonable de la contrapartida recibida o entregada, imputándose en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando la prestación de servicios no pueda ser estimada de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

K) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

No es de aplicación por no existir en el balance.

L) GASTOS DE PERSONAL:

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la Federación, valorándose por el coste.

La Federación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

M) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido, y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputables a patrimonio neto. La imputación a resultados se efectúa

atendiendo a la finalidad de las mismas. En particular, las que se conceden para adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en la misma proporción que la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos, mientras que las subvenciones, donaciones o legados que se concedan para financiar gastos específicos, asegurar una rentabilidad mínima o sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingreso en el mismo ejercicio en que se devenguen o concedan.

Las subvenciones, donaciones o legados recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, registrándose directamente en fondos propios.

N) TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS:

Durante el ejercicio 2019 – 2020 no se ha producido ningún tipo de transacción entre partes vinculadas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El detalle de los movimientos de estos epígrafes en el último ejercicio ha sido el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	0,00	236.612,07	0,00	236.612,07
Resto de Entradas 2015	0,00	71.108,3	0,00	71.108,3
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	0,00	307.720,37	0,00	307.720,37
C) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2016	0,00	307.720,37	0,00	307.720,37
Resto de entradas 2016	0,00	6.215,50	0,00	6.215,50
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2016	0,00	313.935,87	0,00	313.935,87
E) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017	0,00	313.935,87	0,00	313.935,87
Resto de entradas 2017	0,00	24.801,50	0,00	24.801,50
- Salidas 2017	0,00	-35.323,00	0,00	-35.323,00
F) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2017	0,00	303.414,37	0,00	303.414,37
G) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2017 – 18	0,00	303.414,37	0,00	303.414,37
Resto de entradas 2017 – 2018	0,00	953.786,85	0,00	953.786,85
- Salidas 2017 – 2018	0,00	0,00	0,00	0,00
H) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2017 – 18	0,00	1.257.201,22	0,00	1.257.201,22
I) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2018 – 19	0,00	1.257.201,22	0,00	1.257.201,22
Resto de entradas 2018 – 2019	0,00	18.996,35	0,00	18.996,35
- Salidas 2018 – 2019	0,00	-20.662,80	0,00	-20.662,80
J) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2018 – 19	0,00	1.255.534,77	0,00	1.255.534,77
K) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019 – 20	0,00	1.255.534,77	0,00	1.255.534,77
Resto de entradas 2019 - 2020	0,00	1.602,07	0,00	1.602,07
- Salidas 2019 – 2020	0,00	-753,83	0,00	-753,83
L) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2019 – 20	0,00	1.256.383,01	0,00	1.256.383,01
M) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	0,00	172.394,70	0,00	172.394,70
Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	12.171,67	0,00	12.171,67
N) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	0,00	184.566,37	0,00	184.566,37
O) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	184.566,37	0,00	184.566,37
Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	15.199,84	0,00	15.199,84
P) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	0,00	199.766,21	0,00	199.766,21

Q) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	199.766,21	0,00	199.766,21
Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	11.854,70	0,00	11.854,70
- Amortización bajas inmovilizado	0,00	-35.162,34	0,00	-35.162,34
R) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	176.458,57	0,00	176.458,57
S) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017 – 18	0,00	176.458,57	0,00	176.458,57
Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	26.450,61	0,00	26.450,61
T) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017 – 18	0,00	202.909,18	0,00	202.919,18
U) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018 – 19	0,00	202.909,18	0,00	202.919,18
Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	28.759,30	0,00	28.759,30
-Amortización bajas inmovilizado	0,00	-20.662,80	0,00	-20.662,80
V) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018 – 19	0,00	211.005,68	0,00	211.005,68
W) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019 – 20	0,00	211.005,68	0,00	211.005,68
Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	30.615,11	0,00	29.861,28
- Amortización bajas inmovilizado	0,00	-753,83	0,00	-753,83
X) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019 – 20	0,00	240.866,96	0,00	240.866,96
VALOR NETO CONTABLE	0,00	1.015.516,05	0,00	1.015.516,05

En el presente apartado se debe considerar que la Federación es titular de los derechos de uso temporal de las instalaciones de Verducido, que son cedidos por la Secretaría Xeral para o Deporte mediante convenio firmado en agosto de 2017, por un período de 5 años prorrogables por períodos de 5 años hasta un máximo de 75 años.

La Norma de Valoración Vigésima del Plan General Contable adaptado a entidades sin fines lucrativos establece que, por la cesión gratuita de un terreno y una construcción por un tiempo determinado, se debe reconocer un inmovilizado por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y registrar un ingreso directamente en el patrimonio neto. En el ejercicio 2018 se activaron los derechos de uso de Verducido por importe de 952.068,70 euros, imputándose 944.234,96 euros a construcciones y 7.833,74 a terrenos. Para la valoración del mencionado derecho de uso se han obtenido los importes por los que figuran valorados los activos cedidos en la Dirección General del Catastro, que han sido los únicos importes facilitados por el cedente.

Asimismo, la Federación no ha registrado en el presente ejercicio pérdidas por deterioro de su inmovilizado material. Sólo se constata la baja en el elemento de inmovilizado 2170000028, que ya estaba totalmente amortizado a fecha de deterioro, con lo cual no produce pérdida alguna.

Las cuentas de inmovilizado recogen, como donaciones y subvenciones:

- Cuenta 219000001 Motoras, una motora cedida por la RFEP por importe de 3.000€. Amortizados a 31/12/2015.
- Cuenta 216000000 mobiliario cedido por la RFEP por 24.000€. Amortizados a 31/12/2013
- Cuenta 218000007 una furgoneta subvencionada por la Secretaria Xeral para o Deporte por 26.900.-€ de los que 18.830.-€ están subvencionados.
- Cuenta 218000008 una furgoneta Opel Vivaro comprada por 24.935 euros y subvencionada por la Diputación de Pontevedra con 20.000 euros.

- Cuentas 2190000021, 2190000022 y 2190000023 por importe conjunto de 40.101,48 euros subvencionadas por la Diputación de Pontevedra con 40.000 euros.
- Cuenta 2190000028 zodiac neumática por importe de 17.650,27 euros, subvencionada por la SXD a través de las subvenciones de material del año 2019 con 14.120,22 euros.

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

A cierre del ejercicio 2019 – 2020, el epígrafe de inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

6. ACTIVOS FINANCIEROS:

Las categorías de activos financieros, excluidas las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se desglosan a largo y corto plazo, siendo sus valores para el ejercicio 2019 – 2020 los siguientes:

6.1 Consideraciones generales:

Tal y como establece la norma de registro y valoración novena la Federación desglosa los instrumentos financieros en tres categorías: activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio propio, reconociéndolos en sus balances en el momento en que se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico.

6.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y resultados de la Federación:

La clasificación-distribución de los instrumentos financieros que mantiene la Federación se detalla a continuación:

- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2019 – 2020	2018 – 2019	2019 – 2020	2018 – 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
	— Mantenidos para negociar				
	— Otros	3.111,48	3.111,48	3.111,48	3.111,48
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
	Préstamos y partidas a cobrar				
	Activos disponibles para la venta, del cual:				
	— Valorados a valor razonable				
	— Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura				
	TOTAL	3.111,48	3.111,48	3.111,48	3.111,48

- b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2019- 2020	2018 - 2019	2019 - 2020	2018 - 2019
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
	— Mantenidos para negociar				
	— Otros	1.000,00	3.000,00	1.000,00	3.000,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
	Préstamos y partidas a cobrar	195.133,78	198.145,81	195.133,78	198.145,81
	Activos disponibles para la venta, del cual:				
	— Valorados a valor razonable				
	— Valorados a coste				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL	196.133,78	201.145,81	196.133,78	201.145,81

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Federación por importe de 36.051,10 euros frente a los 25.940,56 euros del ejercicio anterior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

No se han hecho correcciones valorativas por deterioro en los instrumentos financieros en poder de la Federación.

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La Federación posee el 100 % del capital de la sociedad " BASES KDM Y SENDEROS DE AGUA SL", con C.I.F. B94155454 mediante su adquisición en la escritura de constitución efectuada en 2017, por importe de 3.010,00 euros.

A mayores de lo expresado anteriormente, durante el ejercicio la Federación no ha adquirido, por sí misma, participaciones que le hagan llegar a poseer más del 10 % del capital de otra sociedad. Debido a ello no ha estado obligada, en el ejercicio 2018, a efectuar ninguna notificación de las que dispone el art. 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2019 – 2020 se ha producido un deterioro en el valor de las participaciones de la sociedad “BASES KDM Y SENDEROS DE AGUA SL” por importe de 1.295,00 euros

7. PASIVOS FINANCIEROS.

Las distintas categorías de pasivos financieros que mantiene la Federación, valoradas según establece la norma de registro y valoración novena son los siguientes:

a) La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de octubre de 2020, es:

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		2019 – 20	2018 – 19	2019 – 20	2018 – 19	2019 – 20	2018 – 19
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar						
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
	— Mantenidos para negociar						
	— Otros			82.975,36	0,00	82.975,36	0,00
	Derivados de cobertura						
	TOTAL	0,00	0,00	82.975,36	0,00	82.975,36	0,00

- b) La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de octubre de 2020, es:

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		2019 – 20	2018 – 19	2019 – 20	2018 – 19	2019 – 20	2018 – 19
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	121.000,32	180.020,14	238.853,32	223.003,42	359.853,64	403.023,56
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
	— Mantenidos para negociar						
	— Otros			70.415,87	85.356,83	70.415,87	85.356,83
	Derivados de cobertura						
	TOTAL	121.000,32	180.020,14	309.269,19	308.360,25	430.269,51	488.380,39

Dentro de los Débitos y Partidas a pagar, la Federación refleja el importe de proveedores y acreedores, partidas pendientes de aplicación y cuenta corriente con miembros de la junta directiva y delegados federativos por gastos.

- c) Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5	
Deudas	121.000,32						121.000,32
Deudas con entidades de crédito	121.000,32						121.000,32
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	238.853,32						238.853,32
Proveedores	6.496,80						6.496,80
Otros Acreedores	209.511,47						209.511,47
Personal	22.845,05						22.845,05
TOTAL	359.853,64						359.853,64

A cierre del ejercicio 2019 – 2020 la Federación es titular de las pólizas de crédito bancarias que a continuación se indican:

- Póliza BBVA 1501374 por importe de 150.000,00.-€ de 04/10/2020 a 03/10/2021 y con saldo dispuesto al cierre del ejercicio de 118.509,61.-€.
- Póliza BBVA 501404 por 100.000,00.-€ de 01/02/2020 a 31/01/2021 y con saldo dispuesto al cierre del ejercicio en 0,00.-€.

Para la concesión de estas dos pólizas la entidad financiera ha pignorado los derechos de cobro sobre las subvenciones de la Secretaría Xeral para el deporte.

A cierre del ejercicio 2018 - 2019 la Federación es titular del siguiente préstamo bancario:

Con relación a lo previsto en la indicación quinta del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se señala que, además de lo anterior existe una garantía comprometida con terceros sobre el local social sito en la calle Italia, Monteporreiro (Pontevedra). Está comprometido como garantía de la deuda con la ATRIGA por el reembolso de la subvención del año 2012 por un importe de 103.719,31.-€.

8. FONDOS PROPIOS.

El Fondo social de la Federación es de 148.481,08 euros. Como consecuencia de la aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2019 – 2020, el movimiento habido entre las diferentes cuentas de Fondos Propios ha sido el siguiente:

	Fondo Social y Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) Saldo Inicial 2015	-264.236,57	5.279,24	-258.957,33
(+) Entradas	5.279,24	157.702,98	162.982,22
(-) Salidas		-5.279,24	-5.279,24
B) Saldo Final 2015	-258.957,33	157.702,98	-101.254,35

	Fondo Social y Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) Saldo Inicial 2016	-258.957,33	157.702,98	-101.254,35
(+) Entradas	157.702,98	88.701,46	246.404,44
(-) Salidas	-246.667,77	-157.702,98	-404.370,75
B) Saldo Final 2016	-347.922,12	88.701,46	-259.220,66

	Fondo Social y Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) Saldo Inicial 2017	-347.922,12	88.701,46	-259.220,66
(+) Entradas	88.701,46	29.077,38	117.778,84
(-) Salidas		-88.701,46	-88.701,46
B) Saldo Final 31/10/2017	-259.220,66	29.077,38	-230.143,28

	Fondo Social y Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) Saldo Inicial 01/11/2017	-259.220,66	29.077,38	-230.143,28
(+) Entradas			
(-) Salidas		-100.558,59	-100.558,59
B) Saldo Final 31/10/2018	-259.220,66	-71.481,21	-330.701,87

	Fondo Social y Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) Saldo Inicial 01/11/2018	-259.220,66	-71.481,21	-330.701,87
(+) Entradas		36.372,18	36.372,18
(-) Salidas			
B) Saldo Final 31/10/2019	-259.220,66	-35.109,03	-294.329,69

	Fondo Social y Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
A) Saldo Inicial 01/11/2019	-259.220,66	-35.109,03	-294.329,69
(+) Entradas		48.115,21	48.115,21
(-) Salidas			
B) Saldo Final 31/10/2020	-259.220,66	13.006,18	-246.214,48

Los movimientos habidos en el Fondo Social de la Federación a lo largo del ejercicio son los siguientes:

	Fondo Social
A) Saldo Inicial 2015	148.481,08
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) Saldo Final 2015	148.481,08

	Fondo Social
A) Saldo Inicial 2016	148.481,08
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) Saldo Final 2016	148.481,08

	Fondo Social
A) Saldo Inicial 2017	148.481,08
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) Saldo Final 31/10/2017	148.481,08

	Fondo Social
A) Saldo Inicial 01/11/2017	148.481,08
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) Saldo Final 31/10/2018	148.481,08

	Fondo Social
A) Saldo Inicial 01/11/2018	148.481,08
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) Saldo Final 31/10/2019	148.481,08

	Fondo Social
A) Saldo Inicial 01/11/2018	148.481,08
(+) Entradas	
(-) Salidas	
B) Saldo Final 31/10/2019	148.481,08

El resultado del fondo social al aplicar todos los remanentes sería -246.214,48.-€.

9. SITUACIÓN PATRIMONIAL:

El cierre del presente ejercicio continúa con la senda de cierres positivos que había sido rota en el ejercicio 2017 - 2018.

La situación patrimonial de la Federación Gallega de Piragüismo a cierre del presente ejercicio arroja unos fondos propios negativos por importe de -246.214,48 euros frente a los -294.329,69 del ejercicio anterior. El patrimonio neto continúa en cifras positivas, debido a la

inclusión en el patrimonio de la F.G.P de los derechos de uso del complejo de Verducido, situándose en los 712.771,25 euros frente a los 684.257,86 euros del ejercicio anterior.

Las cifras del presente cierre económico no son las esperadas, pero dada la situación de crisis pandémica, con la mayoría del calendario de la temporada cancelado y con el descenso en los ingresos, tanto por recursos propios como por subvenciones ligadas a la actividad, tenemos que darnos por satisfechos con el resultado obtenido.

Sin embargo, y como indicamos en el ejercicio precedente, es necesario obtener cierres económicos mejores que nos permitan hacer frente a los compromisos con proveedores, acreedores, entidades bancarias, Atriga, etc. Debemos salir de la situación de recursos propios negativos y tener un fondo de maniobra que nos permita equilibrar las entradas y salidas de capital. Solo así evitaremos las tensiones de tesorería que estamos sufriendo, tensiones de tesorería que durante años se vienen solventando a través de la contratación de pólizas de crédito.

Pero la situación tras la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 es de mucha incertidumbre. No sólo de incertidumbre en cuanto a la actividad presente y futura que pueda realizar la propia federación, debido a las restricciones marcadas por las autoridades competentes, sino de incertidumbre en cuanto al acceso a financiación de la propia federación.

La pandemia ha provocado una crisis económica sin precedentes, y la situación que está por venir será de mucha incertidumbre económica. Cuando esto ocurre el acceso a la financiación de las empresas será más restrictivo por parte de las entidades bancarias y eso nos hace pensar en un futuro incierto de cara a los próximos meses/años.

Actualmente las dos pólizas de crédito que tiene contratada la FGP con la entidad BBVA están pignoradas con las subvenciones de la SXD y al mismo tiempo avaladas con el patrimonio del presidente. Si no se pudiesen renovar dichas pólizas al vencimiento nos encontraríamos en una situación económica insostenible que nos avocaría al cierre.

En este sentido serán muy importantes los movimientos que pueda llevar a cabo la administración autonómica para ayudar a que la federación obtenga la financiación necesaria o a mejorar su situación actual, bien mediante el incremento en la partida económica de los convenios anuales firmados con la federación, mediante ayudas directas a través de patrocinios, o bien mediante préstamos avalados por la propia administración.

De todos modos, entendemos que el acceso a financiación no será restrictivo con nuestra entidad, puesto que se mantendrán los importes de los convenios con la SXD para la próxima anualidad 2021, que sirven como garantía para la renovación de dichas pólizas, y además se ha conseguido que el convenio con la Diputación de Lugo se prorrogue por un período de 3 años a razón de 96.000 euros anuales (incrementando el importe anual en 11.000 euros anuales con respecto al año 2020). Las deudas con proveedores son mayoritariamente deudas con las propias entidades adheridas a la federación o vinculadas a la misma y esto facilita los plazos de pago de las mismas. Del mismo modo la Federación viene de someterse a un plan de viabilidad a 5 años con la SXD para salir de la situación económica en la que se encuentra. Todo ello contribuye a que no se considere tan crítica la situación actual de la entidad y por consiguiente su continuidad.

Por último, no debemos olvidarnos de los que venimos denunciando en los últimos años. Las partidas económicas de los convenios suscritos con la SXD no cubren el importe de las funciones delegadas. A modo de ejemplo, los gastos del complejo de Verducido durante el presente ejercicio ascendieron a una cantidad próxima a los 150.000 euros, mientras que la partida económica que aporta la SXD ascendió a 115.000 euros. Del mismo modo la SXD

aportó 145.000 euros como partida económica para el CGTD en el convenio de actividad para el año 2020 y en el periodo noviembre 2019 – octubre de 2020 el gasto ascendió a más de 170.000 euros.

Los desequilibrios causados en los convenios son solventados con recursos propios de la propia federación y en la situación actual retraer recursos propios para destinarlos a funciones delegadas no parece lo más lógico, más aún si vemos la situación económica en que se encuentra nuestra federación.

Como ya hemos indicado en la memoria del ejercicio anterior, en los últimos años la federación ha visto caer de forma importante las cantidades de las ayudas destinadas a su actividad en los convenios anuales con la SXD en detrimento de la partida de gasto del CGTD, a donde se han trasladado los importes que antes se destinaban a actividad.

Cuando se corrijan los desequilibrios en los convenios, y se vuelvan a aportar cifras económicas para la actividad de la federación que sean comparables a las del año 2010, podremos mejorar de forma importante tanto la situación económica de nuestra federación como la calidad y seguridad de nuestra actividad deportiva.

10. SITUACIÓN FISCAL:

A) Impuestos sobre beneficios:

La entidad disfruta del Régimen tributario de las entidades sin fines lucrativos de acuerdo con el artículo 2 apartado e) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de 2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y se encuentran por lo tanto exentos los servicios que presta de acuerdo con el artículo 6 de la citada ley.

La federación aun estando sujeta al impuesto de sociedades no realizó actividades sujetas a gravamen. Dentro del plazo de presentación del impuesto, haremos la declaración, aunque todas las rentas sean exentas.

La Federación tiene abiertos a Inspección todos los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que le afectan.

Ante las diferentes interpretaciones de las normas fiscales, los miembros de la Junta Directiva de la Federación consideran que no se pondrían de manifiesto pasivos contingentes con la Hacienda Pública, en el supuesto de que se efectuase una Inspección Fiscal.

11. INGRESOS Y GASTOS.

El desglose de las partidas 4. “Aprovisionamientos”, 6. “Gastos de personal” y 7. “Otros gastos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2019 – 2020	Ejercicio 2018 – 2019
3. Gastos de personal:	378.723,07	333.032,49
a) Sueldos y salarios	288.844,84	254.196,48
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	89.718,23	77.728,61
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	160,00	1.107,40
4. Otros gastos de explotación	506.963,90	563.444,04
a) Pérdidas y deterioros de operaciones comerciales	0,00	0,00
b) Resto de gastos de explotación	506.963,90	563.444,04
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	2.498,42	1.208,23

De los resultados incluidos dentro del epígrafe de Otros resultados hay ingresos extraordinarios por importe de 18.893,11 euros y gastos extraordinarios por importe de 16.394,69 euros.

Se contabilizadas pérdidas por enajenación de inmovilizado por importe de 1.295 euros.

En lo que respecta a la partida de gastos financieros dicha partida asciende a un importe total de 6.811,72 euros.

En cuanto a la partida de ingresos financieros, no existen ingresos financieros en el presente ejercicio.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS E INGRESOS FEDERATIVOS.

Contabilizamos por el valor de la factura emitida, realizando amortizaciones según el cuadro de amortizaciones, e imputando a ingresos la subvención en igual porcentaje que el de la amortización.

Los elementos que componen las subvenciones de capital, así como la imputación a resultados de las mismas, las vemos en el siguiente cuadro:

Importe Subvención	Año concesión	Aplicado para	Acumulada	Traspaso Ejercicio 2019 – 20	Pendiente de Traspaso
20.000 €	2015	Furgoneta	7.856,07 €	1.600,00 €	12.143,93 €
40.000 €	2015	Material deportivo	20.048,03 €	4.000,00 €	19.951,97 €
14.120,22 €	2019	Zodiac y otro	1.529,69 €	1.412,02 €	12.590,53 €
		TOTAL	29.433,79 €	7.012,02 €	44.686,43 €

Existe asimismo la imputación por la cesión del complejo náutico y campo de regatas de Verducido por importe igual a la amortización del periodo cuyo importe asciende a 12.589,80 euros,

Durante el ejercicio 2019 – 2020 la Federación ha percibido las siguientes subvenciones, donaciones y legados a la explotación:

- Convenio de colaboración con la Secretaría Xeral para o Deporte da Xunta de Galicia para la actividad deportiva: 322.186,00.-euros
- Convenio de colaboración con la Secretaria Xeral para o Deporte da Xunta de Galicia para llevar a cabo la gestión del complejo náutico y campo de regatas de Verdusco: 114.999,96.-€
- Diputación Provincial de A Coruña: 6.000,00.-€
- Deputación de Pontevedra: 37.482,69.-€
- Deputación de Ourense: 3.924,00.-€
- Deputación de Lugo: 85.000,00.-€
- Concello de Pontevedra: 8.000,00 €
- Concello de Lugo: 1.500,00 €
- RFEP – Ayudas Plan Nacional de Tecnificación deportiva a CCAA: 42.909,22.-€
- Otras subvenciones públicas (Secretaría Xeral Igualdade (Patrocinio NON)): 49.586,78.-€

	Ejercicio 2019 – 20	Ejercicio 2018 – 19
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	671.588,65 €	588.994,56 €

No existen subvenciones, donativos y contribuciones privadas en el presente ejercicio 2019-20.

Ingresos Federativos:

	31/10/2020	31/10/2019
* Ingresos proced. de competiciones organizadas	82.337,85 €	145.434,89 €
- Campeonatos de España	0 €	4.400 €
- Campeonatos gallegos	4.710 €	8.740 €
- Regatas infantiles y provinciales	22.692,78 €	25.212,61 €
- Travesías y descensos	32.835 €	76.870 €
- Kayak polo	0 €	300 €
- Kayak de mar	12.385,10 €	12.088,56 €
- Slalom, rafting	4.700 €	9.403,99 €
- Regatas amistosas	942,37 €	3.482,88 €
- Otros ingresos actividad	4.072,60 €	4.936,85 €
* Canon arbitrajes liga	0,00 €	11.900,00 €
* Licencias y cuotas clubes	171.259,75 €	193.676,10 €
* Cursos y expedición de títulos	22.640 €	27.320,00 €
* Otros ingresos	21.490,63 €	0,00 €
TOTAL	297.728,23 €	378.330,99 €

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Federación ha tenido como personal de alta dirección, un secretario y un presidente durante el ejercicio 2019 – 2020.

Los demás miembros de la junta de gobierno, exceptuando el Tesorero, no reciben remuneraciones, y en el presente ejercicio sólo se han computado, como recogen las cuentas 629.2003, 314,15 euros en concepto de dietas por asistencia a juntas directivas.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pagos de primas de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de Administración.

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

No se han dotado provisiones por contingencias en el presente ejercicio.

15. INFORMACION SOBRE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTOS INVERNADERO.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene derechos, gastos, provisiones, subvenciones ni contingencias derivados de emisiones de gases de efectos invernadero que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presentación de la memoria respecto a información de derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

16. OTRA INFORMACIÓN.

El número de personas empleadas a término del ejercicio distribuido por categorías obedece al siguiente desarrollo:

	Ejercicio 2019 – 2020	Ejercicio 2018 – 2019
Administradores	1	1
Empleados de tipo administrativo	2	2
Trabajadores no cualificados	5	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	7
	15	14

Los costes de los miembros del equipo técnico están recogidos en las partidas de gastos sociales, y vienen reflejados tanto los costes salariales como los sociales por persona, siendo perfectamente reconocibles.

No existen al finalizar el ejercicio, préstamos cedidos por directivos ni equipo técnico. En momentos puntuales, y por la operatividad, algún directivo o técnico realiza el pago de algún gasto por cuenta y nombre de la federación, pasando en ese caso a la cuenta acreedora a nombre del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, los honorarios devengados por el servicio de auditoría de cuentas del ejercicio 2019 – 2020 han ascendido a la cantidad de 2.299.-euros.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la de formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros acontecimientos significativos. Tampoco existen acuerdos que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en la presente memoria.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Durante el presente ejercicio no se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni se han dotado provisiones por no considerarlas necesarias.

La Federación no ha elaborado planes de actuación propiamente dichos con el fin de reducir la contaminación atmosférica, ni dispone de provisiones para cubrir la realización de actuaciones empresariales orientadas al medio ambiente, por considerar que no son necesarias.

18 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Al cierre del ejercicio 2019 – 2020, el saldo pendiente de pago a proveedores no acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago que establece la presente Ley.

19. INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

A modo de resumen, el resultado económico del ejercicio 2019 – 2020, teniendo en cuenta el cierre Noviembre – Octubre, refleja un superávit de 48.115,21 euros, lo que supone una minoración de 23.570,79 euros de la cantidad inicialmente presupuestada.

El presente cierre contable refleja una desviación importante en la partida general de ingresos, dicha desviación asciende a la cantidad de - 77.776,30 euros.

Por su parte la partida de gasto contempla una minoración de 54.205,51 euros.

Las variaciones presupuestarias más relevantes han sido las siguientes:

19.1 Gastos presupuestarios

1.- Gastos de administración de la federación:

Gastos de personal:

En la partida de gastos de personal no existe una desviación importante entre los presupuestado y lo efectivamente gastado.

Gastos corrientes:

En la partida de gastos corrientes la principal desviación se produce en la partida de gastos del complejo de Verdúcido, que se incrementa en más de 22.000 euros. Dicho incremento se debe a que en el presente ejercicio se han abonado gastos de luz del complejo por más de 31.000 euros.

Gastos financieros y jurídicos:

No existe apenas desviación con la cantidad inicialmente presupuestada.

Otros gastos de estructura:

Esta partida sufre una minoración de más de 15.000 euros con respecto a la cantidad inicialmente presupuestada. El descenso de la actividad conlleva un descenso de los gastos de las partidas que componen este grupo de gasto.

2.- Gastos de dirección y servicios de la directiva:

El gasto en dietas de directivos fue testimonial, y se incluye únicamente algún gasto en comidas de la junta directiva. La desviación en la partida presupuestaria asciende a un importe de más de 2.000 euros

3.- Competiciones:

Organización de competiciones:

En el apartado organización de competiciones los gastos reales se ven reducidos en más de 41.000 euros con respecto a la cantidad presupuestada. La cancelación de la mayor parte de la actividad prevista para la temporada 2019 – 2020, conlleva a su vez el descenso en los gastos de organización de los eventos previstos inicialmente. Esto a pesar de que se incluyen partidas de gasto no presupuestadas por importe de casi 100.000 euros, entre ellas el plan de seguridad COVID-19, para la vuelta a la práctica deportiva y los gastos que de él se derivan, gastos de producción audiovisual y premios a clubes ligados a la clasificación en las distintas ligas.

Selecciones gallegas:

La cancelación de la actividad nacional conlleva que el gasto en la partida de selecciones gallegas sea testimonial, minorándose en más de 5.000 euros. El gasto contemplado en esta partida era destinado principalmente a la asistencia al campeonato de España por autonomías del equipo gallego de Kayak – polo y en menor medida para la asistencia de otros equipos gallegos a pruebas con representación autonómica. Al cancelarse toda la actividad nacional los gastos contemplados en esta partida fueron únicamente para la compra de equipamiento deportivo para estos equipos.

Cuotas y licencias:

Minoración del gasto previsto en más de 20.000 euros. La cancelación de la actividad nacional ha provocado un descenso en la tramitación de licencias nacionales, con lo que los cánones satisfechos por licencias a la RFEP han sido menores. Del mismo modo esto ha afectado a los ingresos por licencias como veremos más adelante.

4.- Ayudas a clubes y otras entidades:

La partida de ayudas a clubes se ve minorada en torno a 26.000 euros. Principalmente por la minoración en las ayudas del proyecto Tokio 2020 en una cifra cercana a los 10.000 euros y en la eliminación de las ayudas del Plan de fomento y promoción del piragüismo en edad escolar, que fueron sustituidas por bonificaciones en el precio de las licencias.

6.- Construcciones y otros inmovilizados:

La partida de equipos inventariables se minora en una cifra de más de 20.000 euros. Esto se debe principalmente a que no se ha llevado a cabo compra de nuevo inmovilizado, presupuestado en 36.300 euros al quedarnos fuera de las subvenciones para material deportivo de la SXD.

Por otro lado, el aumento en la partida de amortizaciones se debe a que el importe de la amortización de la cesión del complejo de Verducido no había sido contemplada en el presupuesto inicial, del mismo modo que no fue contemplada en el presupuesto inicial el importe de la subvención de capital por dicha cesión incluida en el apartado de subvenciones de capital trasladadas al resultado del ejercicio del punto 11.1 del presupuesto.

7.- Formación de deportistas y técnicos

La partida de formación de deportistas y técnicos sufre una minoración de más de 7.000 euros. Si analizamos los diferentes subgrupos de dicha partida:

Gastos de personal de la escuela de tecnificación:

La partida de gastos de personal de la escuela de tecnificación se incrementa en una cifra de más de 9.000 euros. Dicho incremento es debido principalmente al abono de la

indemnización por despido del director deportivo, cuyo salario se desvía en más de 5.500 euros con respecto a la cantidad inicialmente presupuestada.

Gastos escuela y tecnificación:

La partida de gastos de la escuela de tecnificación se minorará en más de 5.500 euros.

La principal causa de minoración de esta partida se encuentra en el descenso de los gastos tanto en combustibles como en manutención de palistas. La crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 ha impedido que en determinados meses del año los equipos del CGTD tuviesen actividad y cuando ha habido actividad las restricciones marcadas por las distintas administraciones han impedido que esta se realizase en condiciones normales, dificultando o impidiendo por ejemplo las concentraciones de grupos de entrenamiento y de los equipos de slalom, que habitualmente realizan estas concentraciones en los canales de Pau y la Seu. Esto ha provocado una minoración de los gastos de las partidas anteriormente indicadas.

Cursos de árbitros y técnicos:

Se minorará el gasto en cursos de árbitros y técnicos en más de 11.000 euros con respecto a la cantidad inicialmente presupuestada. La existencia de cada vez más personal docente en la comunidad, con titulación suficiente para impartir los diferentes ciclos o cursos implica una reducción del coste de la partida, puesto que no se deben abonar a estos docentes los gastos de viaje y hotel que se abonaban a docentes de otras comunidades autónomas.

8.- Deportistas de élite y profesionales:

No se ha destinado cantidad alguna de gasto real a esta partida y la cantidad presupuestada ascendía a 2.500 euros.

9.- Árbitros:

En el apartado de gastos arbitrales, la partida presupuestada se ve minorada en una cifra cercana a los 17.000 euros. La cancelación de gran parte de la actividad del calendario de la federación para la presente temporada, implica a su vez un descenso en los gastos arbitrales.

10.- Órganos jurisdiccionales:

La desviación de esta partida asciende a un importe total de 17.689,69 euros, puesto que no se había contemplado en el presupuesto cantidad alguna.

La desviación se produce por dos factores: por un lado, por el recargo de apremio establecido por la ATRIGA al no depositar en tiempo y forma la garantía hipotecaria necesaria para el aplazamiento de la deuda por el reembolso del convenio con la SXD del año 2012, y por otro lado, por el deterioro del valor de las participaciones que la Federación mantiene en la sociedad Bases KDM y senderos de agua.

19.2 Ingresos presupuestarios

11.- Subvenciones públicas:

El grupo de ingresos de subvenciones públicas se ve reducida en más de 34.000 euros. Las partidas principales que minoran este grupo son:

- la pérdida de subvenciones a la actividad: convenios como el que anualmente se firman con el Concello de Pontevedra para la organización de eventos nacionales, cuyo importe se presupuestó en 17.000 euros o subvenciones a la actividad de alguna otra administración finalmente no se han obtenido al no poder realizar dichas actividades.
- la pérdida de otras ayudas: principalmente la subvención para la adquisición de equipamiento deportivo, a la cual no se pudo optar en esta anualidad y que se había presupuestado en 30.000 euros.

12.- Subvenciones, donativos o contribuciones privadas:

No se producen ingresos por esta partida, habiendo sido presupuestada una cantidad inicial de 3.000 euros

14.- Ingresos por servicios prestados:

La partida de ingresos por prestación de servicios se reduce en más de 40.000 euros. Todos los grupos que conforman dicha partida se ven afectados en mayor o menor medida por la pandemia, excepto el apartado de otros ingresos. A continuación, analizamos los distintos grupos que conforman esta partida:

Ingresos por competiciones:

Reducción en más de 50.000 euros de los ingresos previstos por competiciones, debido a la cancelación de la mayor parte de las regatas inicialmente previstas.

Licencias y cuotas clubes

Reducción en más de 7.000 euros de los ingresos previstos en este grupo. Aunque el número de licencias tramitadas en la presente temporada ha sido similar al de temporadas anteriores, se han tramitado menos licencias nacionales, al cancelarse toda la actividad nacional desde el mes de marzo. Estas licencias nacionales están sujetas a un canon establecido por la RFEP y por lo tanto tienen un precio mayor para cubrir el coste de ese canon. Al no existir actividad en la RFEP los clubes han optado por tramitar la licencia autonómica en detrimento de la nacional, reduciéndose el importe recaudado por licencias, y del mismo modo, como ya hemos visto, el capítulo de gasto por licencias.

Cursos y expedición de títulos:

Ligera reducción en el importe recaudado por cursos con respecto a la cantidad inicialmente presupuestada.

Otros ingresos:

Dicha partida de ingresos se ve incrementada, con respecto a la cantidad inicialmente presupuestada, en una cifra cercana a los 20.000 euros.

20. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

	- EJERCICIO 2019 - 20 (Noviembre - Octubre)			
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Desv.
GASTOS	995.009,00	940.803,49	-54.205,51	-5,45%
1.- Administración de la federación	376.852,00	365.949,32	-10.902,68	-2,89%
1.1.- Personal	209.055,00	208.642,16	-412,84	-0,20%
1.2.- Gastos corrientes	91.597,00	97.295,45	5.698,45	6,22%
1.3.- Gastos financieros y jurídicos	21.500,00	20.679,05	-820,95	-3,82%
1.4.- Otros gastos de estructura	54.700,00	39.332,66	-15.367,34	-28,09%
1.5.- Gastos Extraordinarios		0,00	0,00	0,00%
2.- Dirección y servic.de la directiva (incluidos viaje	2.500,00	314,15	-2.185,85	-87,43%
2.1.- Dietas directivos	2.500,00	314,15	-2.185,85	-87,43%
3.- Competiciones	196.500,00	211.454,54	14.954,54	7,61%
3.1.- Organización Campeonatos	114.000,00	155.449,88	41.449,88	36,36%
3.1.2.- Campeonatos de España	38.000,00	388,10	-37.611,90	-98,98%
3.1.3.- Campeonatos gallegos	20.000,00	8.010,31	-11.989,69	-59,95%
3.1.4.- Regatas infantiles y provinciales	20.000,00	33.617,98	13.617,98	68,09%
3.1.5.- Kayak polo	5.000,00	1.140,40	-3.859,60	-77,19%
3.1.6.- Kayak de mar	3.000,00	4.161,72	1.161,72	38,72%
3.1.7.- Travesías y descensos	20.000,00	1.164,12	-18.835,88	-94,18%
3.1.8.- Slalom, rafting, rodeo	3.000,00	1.920,08	-1.079,92	-36,00%
3.1.9.- Otras actividades	5.000,00	3.024,82	-1.975,18	-39,50%
3.1.10.- Premios Liga Senior, Junior, Cadete - Inf	0,00	30.000,00	30.000,00	
3.1.11.- Premios Trofeo Rías Baixas	0,00	4.220,00	4.220,00	
3.1.12.- Premios Liga Promoción de Pontevedra	0,00	17.393,87	17.393,87	
3.1.13.- Canon regatas internacionales	0,00	2.700,00	2.700,00	
3.1.14.- Plan de seguridad Covid-19	0,00	23.813,48	23.813,48	
3.1.15.- Gastos de producción audiovisual		23.895,00	23.895,00	
3.2.- Selecciones gallegas	7.500,00	2.044,66	-5.455,34	-72,74%
3.3.- Cuotas y licencias	75.000,00	53.960,00	-21.040,00	-28,05%
4.- Ayudas a clubes y otras entidades	76.000,00	49.944,17	-26.055,83	-34,28%
4.1.- Ayudas a clubes	76.000,00	49.944,17	-26.055,83	-34,28%
4.2.- Material				
4.4.- Provisión administraciones públicas				
6.- Construcciones y otros inmovilizados	51.975,00	31.289,43	-20.685,57	-39,80%
6.1.- Local Federación	675,00	674,32	-0,68	-0,10%
6.2.- Equipos inventariables	51.300,00	30.615,11	-20.684,89	-40,32%
7.- Formación de deportistas y técnicos	238.682,00	230.917,00	-7.765,00	-3,25%
7.1.- Personal escuela tecnificación	160.982,00	170.080,91	9.098,91	5,65%
7.2.- Gastos escuela	52.700,00	47.084,98	-5.615,02	-10,65%
7.3.- Cursos de árbitros y técnicos	25.000,00	13.751,11	-11.248,89	-45,00%
8.- Deportistas de élite y profesionales	2.500,00	0,00	-2.500,00	-100,00%
8.1 - Deportistas de élite y profesionales	2.500,00	0,00	-2.500,00	-100,00%
9.- Arbitros	50.000,00	33.245,19	-16.754,81	-33,51%
9.1 - Árbitros	50.000,00	33.245,19	-16.754,81	-33,51%
10.- Organos jurisdiccionales	0,00	17.689,69	17.689,69	
10.1 - Organos jurisdiccionales	0,00	17.689,69	17.689,69	

- EJERCICIO 2019 - 2020 (Noviembre - Octubre)				
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DIFERENCIA	% DESV.
INGRESOS	1.066.695,00	988.918,70	-77.776,30	-7,29%
11.- Subvenciones públicas	725.695,00	691.190,47	-34.504,53	-4,75%
11.1.- Secretaría Xeral	439.195,00	437.185,96	-2.009,04	-0,46%
11.2.- Diputación de Pontevedra	35.000,00	37.482,69	2.482,69	7,09%
11.3.- Diputación de A Coruña	10.000,00	6.000,00	-4.000,00	-40,00%
11.4.- Diputación de Lugo	85.000,00	85.000,00	0,00	0,00%
11.5.- Diputación de Ourense	5.000,00	3.924,00	-1.076,00	-21,52%
11.6.- Concello de Pontevedra	25.000,00	8.000,00	-17.000,00	-68,00%
11.7.- Concello de Lugo	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
11.8.- Otras subvenciones públicas	60.000,00	49.586,78	-10.413,22	-17,36%
11.9.- Imputación de subvenciones de inmov a	0,00	19.601,82	19.601,82	
11.10.- RFEP - PNTD a CCAA	35.000,00	42.909,22	-18.963,85	22,60%
11.11.- Subvención adquisición material (SXD)	30.000,00	0,00	-30.000,00	-100,00%
12.- Subvenciones, donativos o contrib.privadas	3.000,00	0,00	-3.000,00	-100,00%
12.1.- Subvenciones, donativos o contrib. Privadas	3.000,00	0,00	-3.000,00	-100,00%
12.1.1.- Ingresos publicitarios	3.000,00	0,00	-3.000,00	-100,00%
14.- Ingresos de servicios prestados (incluidos licencias, afiliaciones, sanciones)	338.000,00 €	297.728,23 €	-40.271,77 €	-11,91%
14.1.- Ingresos proced.de competiciones orga	134.000,00 €	82.337,85 €	-51.662,15 €	-38,55%
14.1.1.- Campeonatos de España	4.000,00 €	0,00 €	-4.000,00 €	-100,00%
14.1.2.- Campeonatos gallegos	6.000,00 €	4.710,00 €	-1.290,00 €	-21,50%
14.1.3.- Regatas infantiles, alevines y provinci	30.000,00 €	22.692,78 €	-7.307,22 €	-24,36%
14.1.4.- Travesías y descensos	70.000,00 €	32.835,00 €	-37.165,00 €	-53,09%
14.1.5.- Regatas kayak polo	300,00 €	0,00 €	-300,00 €	-100,00%
14.1.6.- Kayak de mar	2.700,00 €	12.835,10 €	10.135,10 €	375,37%
14.1.7.- Slalom, rafting	4.500,00 €	4.700,00 €	200,00 €	4,44%
14.1.8.- Otros ingresos actividad	3.000,00 €	4.072,60 €	1.072,60 €	35,75%
14.1.9.- Regatas amistosas	1.500,00 €	942,37 €	-557,63 €	-37,18%
14.1.10.- Canon Liga	12.000,00 €	0,00 €	-12.000,00 €	-100,00%
14.2.- Licencias y cuotas clubes	178.500,00 €	171.259,75 €	-7.240,25 €	-4,06%
14.3.- Cursos y expedición de títulos	24.000,00 €	22.640,00 €	-1.360,00 €	-5,67%
14.5.- Otros ingresos	1.500,00 €	21.490,63 €	19.990,63 €	1332,71%
15.- Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
15,1 Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
RESULTADO PRESUPUESTO	71.686,00 €	48.115,21 €		

21. PRESUPUESTO APROBADO 2020 - 2021

A continuación, se refleja el presupuesto presentado en Asamblea General Ordinaria de 6 de febrero de 2021, que modifica al presentado y aprobado previamente en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2020.

GASTOS		878.900,00 €
1.- Administración de la federación		375.909,00 €
1.1.	Personal	214.398,00 €
1.2	Gastos corrientes	90.011,00 €
1.3.-	Gastos financieros y jurídicos	19.000,00 €
1.4.-	Otros gastos de estructura	52.500,00 €
2.- Dirección y servicios de la directiva (incluidos viajes)		2.500,00 €
2.1.-	Dietas directivos	2.500,00 €
3.- Competiciones		170.500,00 €
3.1	Organización competiciones	110.000,00 €
3.1.1.-	Campeonatos de España	15.000,00 €
3.1.2.-	Campeonatos gallegos	15.000,00 €
3.1.3.-	Regatas infantiles y provinciales	40.000,00 €
3.1.4.-	Kayak polo	3.000,00 €
3.1.5.-	Kayak de mar	4.000,00 €
3.1.6.-	Travesías y descensos	15.000,00 €
3.1.7.-	Slalom, rafting, rodeo	3.000,00 €
3.1.8.-	Otras actividades	5.000,00 €
3.1.9.-	Protocolo actividad COVID-19	10.000,00 €
3.2	Selecciones gallegas	5.500,00 €
3.3	Cuotas y licencias	55.000,00 €
4.- Ayudas a clubes y otras entidades		40.000,00 €
4.1	Ayudas a clubes y otras entidades	40.000,00 €
6.- Construcciones y otros inmovilizados		15.675,00 €
6.1	Local federación	675,00 €
6.2	Equipos inventariables	15.000,00 €
7.- Formación de deportistas y técnicos		222.816,00 €
7.1	Personal escuela tecnificación	152.766,00 €
7.2	Gastos escuela y tecnificación	55.050,00 €
7.3	Cursos de árbitros y técnicos	15.000,00 €
8.- Deportistas de élite y profesionales		1.500,00 €
8.1	Deportistas de élite y profesionales	1.500,00 €
9.- Árbitros		50.000,00 €
9.1	Árbitros	50.000,00 €
	Campeonatos de España	1.500,00 €
	Campeonatos gallegos	5.500,00 €
	Regatas infantiles y provinciales	15.000,00 €
	Kayak de mar	3.500,00 €
	Travesías y descensos	10.000,00 €
	Slalom, rafting, rodeo	7.000,00 €
	Kayak polo	1.500,00 €
	Regatas amistosas	4.000,00 €
	Otros gastos arbitrales	2.000,00 €

INGRESOS		918.995,00 €
11.- Subvenciones públicas		639.195,00 €
11.1	Subvenciones públicas	639.195,00 €
	SXD convenio anual actividad	324.195,00 €
	SXD convenio Verducido	115.000,00 €
	Diputación de A Coruña	6.000,00 €
	Diputación de Pontevedra	35.000,00 €
	Diputación de Ourense	3.000,00 €
	Diputación de Lugo	95.000,00 €
	Concello de Pontevedra	18.000,00 €
	RFEP - Ayudas PNTD a CC.AA.	27.000,00 €
	Otras subvenciones públicas	16.000,00 €
12.- Subvenciones, donativos o contribuciones privadas		1.500,00 €
12.1	Subvenciones, donativos o contribuciones privadas	1.500,00 €
14.- Ingresos de servicios prestados (incluidos licencias, afiliaciones, sanciones)		278.300,00 €
14.1.-	Ingresos procedentes de competiciones organizadas	85.500,00 €
	Regatas nacionales y ctos España	1.000,00 €
	Campeonatos gallegos	6.000,00 €
	Regatas infantiles, alevines y provinciales	20.000,00 €
	Ríos y travesías	40.000,00 €
	Kayak polo	0,00 €
	Kayak de mar	10.000,00 €
	Slalom, rafting	4.000,00 €
	Ingresos regatas amistosas y otras	1.500,00 €
	Otros ingresos actividad	3.000,00 €
14.2.-	Licencias y cuotas clubes	169.500,00 €
	Cuotas clubes	17.000,00 €
	Licencias deportistas	140.000,00 €
	Licencias técnicos y árbitros	12.500,00 €
14.3.-	Cursos y expedición de títulos	21.800,00 €
	Ingresos por cursos	21.800,00 €
14.5.-	Otros ingresos	1.500,00 €
	Otros ingresos	1.500,00 €
SALDO		40.095,00 €



La Junta Directiva de la Federación Galega de Piragüismo firmo el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria de la Federación Galega de Piragüismo el 6 de febrero de 2021, todo ello correspondiente al ejercicio 2019 - 2020, que han sido formuladas el 18 de enero de 2021.

Estas cuentas anuales abreviadas comprenden el presente documento de 33 páginas (incluida la presente), escritas a dos caras